



# TABLA PARA TOMAR DECISIONES IMPORTANTES



## ASUNTO: ¿MI BAJA O MI OBJECCIÓN DE CONCIENCIA?

### LIBRETA DE BAJA (SERVICIO MILITAR)

- ES UN DOCUMENTO OFICIAL DE LAS FF.AA.
- IMPLICA QUE ESTÁS DE ACUERDO CON PRESTAR SERVICIO MILITAR A TU PAÍS PERO QUE POR ALGÚN MOTIVO NO PUDISTE ENROLARTE.
- HASTA LOS 50 AÑOS DE EDAD, SEGUÍS AL SERVICIO DE LAS FF.AA., EN CASO DE CONFLICTO ARMADO O ALGÚN MOTIVO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL O LAS LEYES Y SEAS CONVOCADO A INCORPORARTE A SUS FILAS, DEBÉS PRESENTARTE A LOS CENTROS DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE TU CIRCUNSCRIPCIÓN EXCEPTO QUE CALIFIQUES A ALGUNA CAUSAL DE EXONERACIÓN DEFINITIVA.
- EL TRÁMITE LO HACÉS ANTE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DE LAS FF.AA. (JOSÉ A. FLORES Y SANTA CRUZ DE LA SIERRA) EN DONDE TE INFORMARÁN SOBRE LAS TASAS MILITARES VIGENTES

### OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO

- ES UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SMO
- IMPLICA QUE EL SERVICIO MILITAR Y CUALQUIER TIPO DE MOVILIZACIÓN ARMADA ATENTAN CONTRA TUS CONVICCIONES ÉTICAS, MORALES O RELIGIOSAS POR LO QUE TE NEGÁS A SERVIR A LAS FF.AA. DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA.
- TU DECLARACIÓN SUSPENDE LA OBLIGACIÓN DE ENROLARTE A LAS FF.AA., CON ELLO TE COMPROMETÉS A LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO, NO SECTARIA (RELIGIOSAS, PARTIDARIAS, ETC.), EXCEPTO QUE CALIFIQUES A ALGUNA CAUSAL DE EXENCIÓN. CUMPLIDO EL MISMO SE ELIMINAN TUS DATOS DE LOS REGISTROS DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN PARA EL SERVICIO MILITAR. LAS FF.AA. ESTÁN OBLIGADAS A RECONOCER TU CONDICIÓN DE OBJETOR.
- EL TRÁMITE LO HACÉS ANTE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO (AVDA. DR. JOSÉ G. RODRÍGUEZ DE FRANCIA C/MÉXICO) O ANTE SUS DELEGACIONES EN EL INTERIOR DEL PAÍS.